

MENDOZA, **13 de noviembre de 2023**

VISTO:

Los expedientes E-CUDAP-CUY N^{ros} 2880/21, 2701/21 y 5649/21, en los que constan los pedidos de autorización y aprobación de adscripción de egresadas/as de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N^o 11/09-C.D.

Los informes evaluativos de los Profesores Titulares de cada asignatura son favorables.

La opinión de las Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
 A CARGO DEL DECANATO
 RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizadas las adscripciones de los/as egresados/as de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
22.250.120	María Belén CHERUBINI	"Dramaturgia"	Ciclo Lectivo: 2007-2008
33.303.297	Valeria Aneley CAFFERATA ROMERO DAY	"Gestión y Producción de Espectáculos"	Ciclo Lectivo: 2021-2022
36.591.840	Brenda Paola SCALVINI CATANEO	"Taller de Escenografía para Cine y Tv"	Ciclo Lectivo: 2021-2022

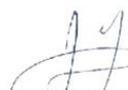
ARTÍCULO 2º.- Tener por aprobadas las adscripciones realizadas por los/as egresados/as de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, que se mencionan en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar a cada uno/a de las egresados/as el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N^o 635


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
 Secretaria Académica
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


 Dra. Silvana Laura MADDIO
 Decana
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo